



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA  
UNIVERSITARIA"

SALTA, 13 FEB 2019

Expte. N° 24.623/18

VISTO estas actuaciones y la Resolución CS N° 0420/18 del Consejo Superior, de fecha 15 de noviembre de 2018; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se aprueba el Calendario Académico de esta Universidad, en el que se establece como período de preinscripción de aspirantes a ingresar en la Universidad Nacional de Salta, del 8 de noviembre de 2018 al 25 de enero de 2019.

QUE los distintos Centros de Estudiantes de esta Universidad, solicitan se prórroge el período de preinscripción de los interesados en ingresar a la Universidad Nacional de Salta.

Por ello y teniendo en cuenta lo aconsejado por el Sr. Vicerrector,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
Ad-Referéndum del CONSEJO SUPERIOR  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prorrogar con carácter de excepción la preinscripción de aspirantes a ingresar en la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, hasta el 22 de febrero de 2019, inclusive.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido siga al CONSEJO SUPERIOR a sus efectos y archívese.



LIC. RUBÉN EMILIO CORREA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. Antonio Fernández Fernández  
Rector  
Universidad Nacional de Salta

Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA BAES  
SECRETARIO ACADÉMICO - UNSa

RESOLUCION R-N° 0053-2019